



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MOVIMIENTO

26 ABR 2021

1159

42095

PROYECTO DE LEY

**DÍA DEL POLICÍA CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

ARTICULO 1º.- Declárese el día 12 de Septiembre como **DÍA DEL POLICÍA CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**, con motivo de que en esa fecha se recuerda a los policías de la provincia caídos en cumplimiento del deber a raíz del lamentable atentado ocurrido el domingo 12 de Septiembre de 1976, en circunstancias de la emboscada que sufrió el ómnibus que transportaba a 32 integrantes pertenecientes a la Batallón de Infantería Motorizada de la Unidad Regional II de Policía de la Provincia de Santa Fe, en su mayoría suboficiales y tropa con poco tiempo en el servicio activo, que venían de cumplir servicio adicional en la cancha de Rosario Central, donde fallecieron 9 agentes policiales y 2 civiles, provocando además heridas a más de 20 uniformados.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que en el asiento de cada cabecera departamental en las Unidades Regionales se construya un cenotafio exterior o en el hall de entrada donde se deberán colocar placas recordatorias de todos los Policias caídos en cumplimiento del deber de cada Departamento a fin de homenajear a estos servidores del orden que han dado su vida en cumplimiento del deber.

Asimismo se habilitará en cada Unidad Regional un libro para registrar en una reseña sucinta de cada hecho histórico que actúe como un proceso continuo de interacción de los hechos en un diálogo sin fin entre el presente y el pasado, y a su vez, refleje un material didáctico de consulta pública permanente.

ARTÍCULO 3º.- En aquellas cabeceras departamentales donde ya tienen construido los cenotafios, solo les será exigible lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2º, referente a la habilitación del registro con la reseña de los hechos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

históricos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial

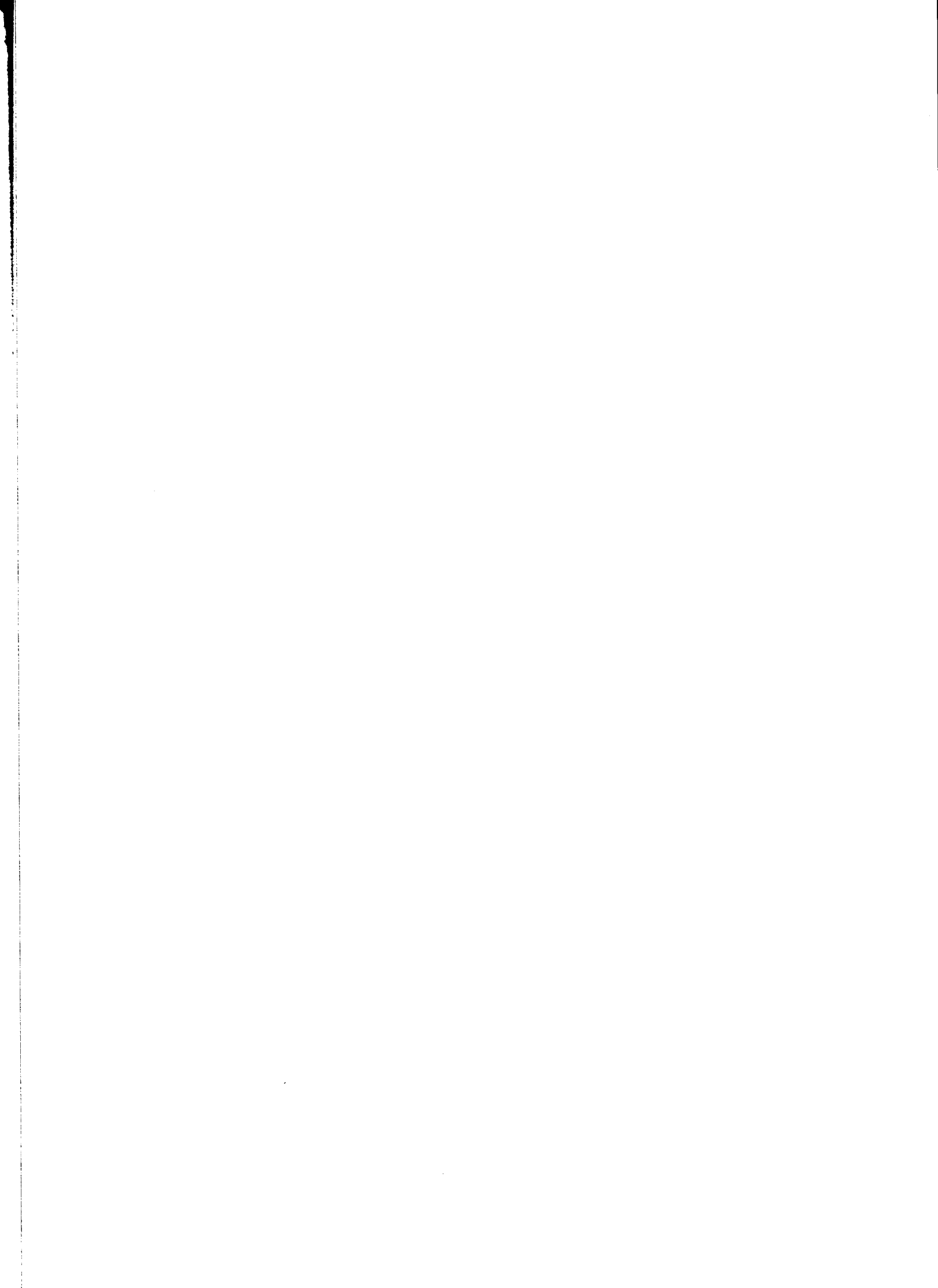
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la ausencia en nuestra Provincia de un día específico en el calendario anual declarado para rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que han abrazado la carrera policial con vocación y compromiso, el presente proyecto es una forma digna de reconocimiento institucional y social a quienes arriesgaron su vida en defensa de la ciudadanía.

La fecha de institucionalizar un día especial para recordar y homenajear a los hombres y mujeres que con vocación y compromiso han honrado con su histórica labor de servidores públicos su misión de protectores de la vida y bienes de los santafesinos, no es obstáculo para que en cada fecha específica del hecho histórico, en la dependencia del lugar del suceso se rinda homenaje a cada uno de los Policías caídos en cumplimiento del deber en cada punto del territorio Provincial, dejando en claro que fijar un día del calendario anual como específico para recordar y homenajear a todos los Policía caídos, no tiene prelación sobre los homenajes individuales de cada lugar del suceso de los hechos.-

El Día del Policía Caído en cumplimiento del deber tiene antecedentes en la Policía Federal Argentina que lo conmemora en fecha 02 de Julio de cada año; La





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Policía de la Provincia de Buenos Aires por Ley 13.395 declaró el Día del Policía Caído en cumplimiento del deber el día 23 de Enero de cada año; La Policía de la Provincia de Entre Ríos lo conmemora el día 25 de Agosto de cada año; y otras Policías Provinciales, tienen institucionalizado el Día como un recordatorio indeleble del ejemplo a seguir de hombres y mujeres que han defendido la vida, la libertad y el bienestar de los ciudadanos.-

El Domingo 12 de Septiembre de 1976 en nuestra provincia, en circunstancias de la emboscada que sufrió el ómnibus que transportaba a 32 integrantes pertenecientes a la Batallón de Infantería Motorizada de la Unidad Regional II de Policía de la Provincia de Santa Fe, en su mayoría suboficiales y tropa con poco tiempo en el servicio activo, que venían de cumplir servicio adicional en la cancha de Rosario Central, tuvo como resultado la muerte de nueve (9) Policías y dos (2) civiles, provocando además heridas a más de veinte (20) uniformados.

Cabe destacar que cada 12 de Septiembre se recuerda en la ciudad de Rosario el Aniversario del Agente Santafesino caído en cumplimiento del deber.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia que tiene para el personal de la Policía Provincial en situación de actividad o retiro contar con el Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber de manera institucionalizada para recordar y homenajear a sus pares en un día del calendario anual, en un proceso continuo de interacción de los hechos entre el presente y el pasado, con el fin de mantener indelebles los ejemplos a seguir, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Gabriel Chumpitaz
Diputado Provincial**